

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2026/06931 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los usos y costumbres del medio rural en el término municipal.

ANUNCIO

Sobre aprobación inicial de la Ordenanza regulara de los usos y costumbres en el medio rural del término municipal de Albuixech.

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.albuixech.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Albuixech, 1 de junio de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

